

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2015 - 0587

SALTA, 27 de mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 11.076/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el curso Taller, dictado por la cátedra de Petrología I, con miras a la obtención del reconocimiento total de la materia Petrología Ignea y Metamórfica, correspondientes al plan de estudios 2010 – de la carrera de Geología que dicta esta Unidad Académica ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16, obra la nómina de los alumnos que realizaron y aprobaron el curso Taller, elevado por el Dr. Marcelo Arnosio, docente de la cátedra Petrología I de la Escuela de Geología;

Que asimismo la citada cátedra emite informe al respecto, indicando que el día 8 de mayo de 2015, los alumnos de fs. 18 en adelante, cursaron el Taller, para acceder a la equiparación total y de regularidad de la asignatura Petrología Ignea y Metamórfica de la carrera de Geología – plan 2010, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo V de la Resolución C.S. N° 140/10 (tabla de equiparación entre materias de los planes de estudio 1993 y 2010 de la carrera de Geología, según Resolución CS N° 332/06);

Que a fs. 17, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico al respecto, indicando que el alumno Bernal, Francisco Misael, registra aprobación de Petrología I, por lo que se debe consignar la calificación que obtuvo en el taller de equiparación, para consignarla en la resolución de estilo;

Que el resto de los alumnos registran regularizada Petrología I del plan 1993, por lo que corresponde otorgar equiparación total de regularidad para la materia Petrología Ignea y Metamórfica del plan 2010, consignándose la fecha de vencimiento de la regularidad;

Que en relación al alumno Fernandez, Javier Alejandro L.U.N° 408.768, observa en su estado curricular que no cuenta con actividad académica vigente en Petrología I;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de los siguientes alumnos – de la carrera de Geología – plan 2010 el siguiente reconocimiento de regularidad de la materia **Petrología Ignea y Metamórfica** , según informe de fs. 16.

409.820 NOGALES VILLENA, HILDA YANINA 30/09/2015

409.213 MARTINEZ, SILVIA FERNANDA 30/09/2017

407.945 CASTRO ALVERO, DEBORA CELESTE 31/05/2016

406.168 MOYANO, ANA MERCEDES 31/05/2016

408.752 ALBARRACIN ZILLI, JOSE LUIS JAVIER 31/05/2016

Filename:R-DEC-0587-2015

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2015 - 0587

SALTA, 27 de mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 11.076/2014

408.030 VELAZQUEZ, RENE GERONIMO	31/05/2016
409.271 VALDEZ, RODRIGO DANIEL	30/09/2017
408.769 CRUZ, JORGE LUIS	31/05/2016
409.256 BURGOS, JULIO MAXIMILIANO	31/05/2016

ARTICULO 2°.- OTORGAR a favor del siguiente alumno – de la carrera de Geología – plan 2010 - reconocimiento total de la materia **Petrología Ignea y Metamórfica** , según informe de fs. 17 y 17 vta.

CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 1993


GEOLOGIA – PLAN 2010

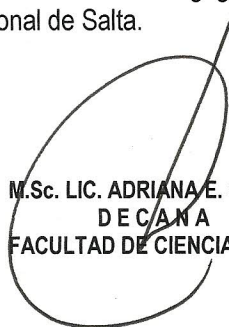
408.640 BERNAL SANDOVAL, FRANCISCO MISAEL (fs. 18)

Petrología I – Nota: 6 (seis) más temas del Taller – Según por Petrología Ignea y Metamórfica – Nota: 7 (siete)
Res. CDNAT-2012-521- Nota: 8 (ocho) fs.17 vta.

ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – la nota final otorgada en la materia **Petrología Ignea y Metamórfica** – de la carrera de Geología – plan 2010 – se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTICULO 4°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES